



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A las Sociedad **GUAYABOS MINERALS S.A.S., SAMANÁ MINERALS S.A.S., QUEBRADITA MINERALS S.A.S. y NUEVA GRANADA MINERALS S. A. S.**, que dentro del expediente No. **JL1-14521**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--**Medellín, 10 de diciembre de 2013-**RESOLUCION** No: **112388**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE---** **ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR** los desistimientos presentados a las solicitudes de cesión pretendidas realizar a las sociedades Guayabos Minerals S.A.S., Samaná Minerals S.A.S. y Quebradita Minerals S.A.S., de acuerdo a lo manifestado por el representante legal de la sociedad cedente **NUEVA GRANADA MINERALS S. A. S.**, y por las cesionarias.---**ARTICULO SEGUNDO: REQUERIR** a la titular **NUEVA GRANADA MINERALS S. A. S.**, con Nit. N° 900. 393.766-3, representada legalmente por el señor KARL HENDRIK VAN DEN BRENK, identificado con cédula de extranjería temporal No. E398613, para que dentro del término legal que ha de señalarse, ratifique ante esta Delegada su interés de renunciar, total o parcialmente al área concesionada; y en caso de que dicha renuncia sea parcial, esto es, que recaiga sobre una parte del área concesionada, deberá hacerlo con indicación expresa de la alinderación del área que se conservará y la del área objeto de la renuncia, acompañando el correspondiente plano que identifique dichas áreas.---**ARTICULO TERCERO: DESESTIMAR** la solicitud de suspensión de las obligaciones emanadas del título minero, presentada por el señor Pedro Rodrigues Martins da Costa, dado que el mismo no ostenta la calidad de Representante Legal de la titular, y por tanto no está facultado para obrar en nombre y representación de la misma.---**ARTICULO CUARTO: REQUERIR** al titular para que aporte los Formatos Básicos Mineros (FBM) correspondientes al anual del 2012 y el semestral del 2013, suministrando la información técnica y económica requerida, de conformidad con los artículos 88, 100, 339 y 340 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con lo establecido en la Resolución 181602 de 2006, anexando plano georeferenciado donde se muestren las labores de exploración que se adelantaron en el periodo reportado.---**ARTICULO QUINTO:** Para el cumplimiento de lo requerido en el Artículo Segundo de esta providencia, se concede al titular un término de **cinco (5) días**, contados a partir de su ejecutoria, so pena de que se entienda desistida la



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellin - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

solicitud de renuncia presentada; y para el cumplimiento de lo requerido en el Artículo Cuarto de éste proveído, se concede al titular un término de cinco (5) días, contados a partir de su ejecutoria, so pena de que se siga adelante con los trámites correspondientes y se impongan las sanciones a que haya lugar.---ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente el contenido de la presente decisión a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.-----NOTIFIQUESE Y CUMPLASE- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE-----Director de Fiscalización Minera

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

13 ENE. 2014

a las 7:30 a.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado 17 ENE. 2014

a las 5:35 p.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia